

**Aviso de Privacidad para personal de Contratistas
prestando servicios especializados en instalaciones de empresas Bosch**

Última actualización: 30 de marzo de 2020

ROBERT BOSCH SISTEMAS AUTOMOTRICES S.A. DE C.V., con domicilio en **Avenida Robert Bosch LT. 2 MZ. 4, Corredor Industrial Apaseo, C.P., 38164, Apaseo El Grande, Guanajuato, México**; (en adelante “Robert Bosch”), en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en lo sucesivo, la “Ley”), su reglamento, (el “Reglamento”), los lineamientos del aviso de privacidad y los estándares nacionales e internacionales en materia de Protección de Datos Personales, asimismo, en estricto apego al cumplimiento de los principios establecidos en la Ley y los deberes de seguridad y confidencialidad, aplica las medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas pertinentes durante todo el tratamiento y ciclo de vida de sus datos personales, en términos del presente Aviso de Privacidad:

Consideraciones respecto al Presente Aviso de Privacidad:

Robert Bosch, para la ejecución de funciones que no constituyen su objeto y actividad principal, se apoya en Contratistas, los cuales prestan servicios especializados a través de su personal, sin que esté involucrado Robert Bosch en la dirección o instrucción de su ejecución.

Los Contratistas, ejecutan los servicios antes señalados a través de su personal, el cual para realizar dicha ejecución requiere encontrarse físicamente dentro de las instalaciones de Robert Bosch, **sin que por este hecho se presuma o se pruebe la existencia de ninguna relación laboral entre dicho personal y Robert Bosch.**

Robert Bosch tiene la necesidad de solicitar a toda persona física, que preste servicios especializados (Contratistas) que se encuentre dentro de sus instalaciones, el proporcionar sus datos personales para alguna de las siguientes actividades:

Tratamiento de datos personales con motivo de cumplimiento a protocolos de seguridad (incluidos los relativos a casos de emergencia), y evaluación de cumplimiento de obligaciones legales aplicables por parte de la empresa que los emplea, durante su estancia en las instalaciones de Robert Bosch.

Tratamiento de datos personales con motivo de desarrollo de actividades lúdicas, educativas y de entretenimiento, que están abiertas a todo público que se encuentre dentro de sus instalaciones (incluidos, celebración de festividades).

Tratamiento de datos personales con motivo de comunicación interna con los asociados Bosch de los que requiera cooperación para la ejecución de sus servicios especializados.

Datos Personales que se solicitan a los Contratista:

- **Datos personales de identificación:**, Nombre completo, edad, domicilio particular, nacionalidad, correo electrónico, sexo, imagen física en video y voz (fotografía y video), firma y datos personales contenidos en la identificación que presenten.
- **Datos laborales:** Compañía de la que es empleado, datos contenidos en cédula de determinación de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones (SUA) del empleador del contratista (únicamente nombre y número de seguridad social).
- **Datos contenidos en documento de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social:** Nombre, número de seguridad social y fecha de inscripción.
- **En caso de requerir hacer uso de nuestro estacionamiento:** Marca, modelo y placas.
- **Datos personales contenidos en documentos de identificación:** FM3(solo aplica para extranjeros), credencial del INE, pasaporte.
- **Datos contenidos en la póliza de gastos médicos que se proporcione (sólo aplica para extranjeros):** Nombre completo, apellido paterno, apellido materno, RFC, domicilio, plan de póliza, moneda, vigencia, cobertura, suma asegurada, deducible, prima total y coaseguro.
- **Datos personales de competencias:** Datos contenidos en el documento DC-3 “constancia de

Aviso de Privacidad para personal de Contratistas prestando servicios especializados dentro de las instalaciones de Robert Bosch

habilidades" y/o certificados académicos.

- **Datos de quienes prestan servicios especializados como guardias de seguridad, contenidos en resultados de estudios socioeconómicos ejecutado por su empresa empleadora mediante visita domiciliaria, en el que se incluya la verificación de información proporcionada por la persona con referencias personales y laborales.**
(Robert Bosch no tiene la intención de realizar ningún tratamiento distinto al acceso a la evidencia de que se practicaron).
- **Datos patrimoniales o financieros de quienes prestan servicios especializados como guardias de seguridad, contenidos en resultados de estudios socioeconómicos ejecutado por su empresa empleadora mediante visita domiciliaria, en el que se incluya la verificación de información proporcionada por la persona en buro de crédito.**
(Robert Bosch no tiene la intención de realizar ningún tratamiento distinto al acceso a la evidencia de que se practicaron).

Datos personales sensibles que se solicitan:

- **Datos de salud que se recaban de quienes prestan servicios especializados como guardias de seguridad y realizan trabajos de corte y soldadura:** Datos personales contenidos en los resultados de examen médico general de salud entregado por el Contratista (Nombre completo del paciente, apellido paterno, apellido materno, fecha del examen, género, puesto, antidoping y dictamen médico de aptitud física (Apto / No apto).
- **Datos de salud que se recaban de quienes realizan trabajos en espacios confinados, en alturas, eléctricos y de corte y soldadura:** Resultados de prueba de equilibrio y presión arterial aplicado por Robert Bosch.
- **Datos de salud que se recaban derivado de aplicación de pruebas Antidoping y pruebas de alcohol.**
- **Datos de salud que se recaban de quienes prestan servicios especializados como guardias de seguridad contenidos en resultados de pruebas Antidoping entregados por el Contratista que es su empleador (Acceso únicamente a resultado final sobre si es Apto / No apto).**
- **Datos que se recaban de quienes prestan servicios especializados como guardias de seguridad contenidos en resultados de estudios socioeconómicos ejecutado mediante visita domiciliaria, en el que se incluya información de antecedentes penales (Carta de No antecedentes penales).**

Robert Bosch, adicionalmente a los datos antes listados, del personal contratista que realice trabajos de limpieza, mantenimiento (técnicos de mantenimiento), seguridad (guardias de seguridad) y atención médica (servicio médico).

- **Datos biométricos (sensible):** Patrón de huella digital (Patrones de puntos).

A fin de corroborar algunos de los datos mencionados, Robert Bosch podrá solicitarle copia de los documentos donde consten dichos datos.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que nos proporcione se utilizarán para llevar a cabo las siguientes finalidades necesarias:

Finalidades primarias:

- Monitorear el acceso, y registro del personal de los Contratistas localizados en instalaciones de Robert Bosch que ingresan y salen de las instalaciones, con fines de seguridad física.
- Creación y administración del expediente para tener control interno de las personas que están desempeñando actividades dentro de la planta.
- Dar a conocer los lineamientos establecidos por Robert Bosch aplicados a los contratistas que presten servicios en sus instalaciones.
- Verificar que el personal de los Contratistas tenga las aptitudes requeridas para la ejecución de los servicios que prestan, sobre todo si ejecutan actividades que son consideradas de alto riesgo.

Aviso de Privacidad para personal de Contratistas prestando servicios especializados dentro de las instalaciones de Robert Bosch

- Revisión médica para monitoreo de equilibrio y presión arterial del personal de los Contratistas que realicen trabajos en espacios confinados, en alturas, eléctricos y de corte y soldadura.
- Revisión de estado general de salud con base en el examen médico que se proporcione por el Contratista de su personal, que realice trabajos de corte y soldadura y servicios especializados como guardias de seguridad.
- Validar que el personal de los Contratistas esté dado de alta en el seguro social o cuente con un seguro de gastos médicos, a efectos de garantizar que puedan recibir atención médica en caso de accidente dentro de las instalaciones de Robert Bosch.
- Validar que el personal de los contratistas, perciban el pago de las aportaciones obrero patronales por su empleador.
- Verificar el cumplimiento de las empresas Contratistas referente a sus obligaciones legales y contractuales, en relación con su personal y contar con evidencia del cumplimiento de dichas obligaciones en auditorías.
- Elaboración y entrega de credencial de acceso.
- Permitir al personal de los Contratistas el acceso a las instalaciones a través del sistema biométrico (patrón de huella digital).
- Monitoreo de la estancia del personal de los Contratistas localizados en sitio en las instalaciones, con zonas video grabadas.
- Prevenir situaciones de riesgo que puedan alterar el funcionamiento de las plantas e instalaciones de Robert Bosch por la presencia de personal no autorizado.
- Registro de vehículo para otorgar marbete y lugar para el acceso al estacionamiento, en caso de requerirlo el personal de los Contratistas (titulares de los datos personales).
- Mantener la seguridad y bienestar del personal en las instalaciones de Robert Bosch.
- Cumplir con protocolos internos de seguridad.
- Validar para efectos de las certificaciones C-TPAT y OEA, la confiabilidad del titular de los datos que labora para la empresa Contratista que presta servicios de seguridad a Robert Bosch, con base en los estudios socioeconómicos realizados por su empleador (el Contratista) a los que se dé acceso a Robert Bosch.
- Tener evidencia de que el titular de los datos, que labora para la empresa Contratista que presta servicios de seguridad a Robert Bosch, cumple con los criterios y lineamientos de seguridad requeridos para efectos de las certificaciones C-TPAT y OEA, a través de la verificación de aplicación por parte de la empresa Contratistas, de estudios toxicológicos (prueba antidoping) a su personal de seguridad que prestan el servicio contratado por Robert Bosch.
- Garantizar que Robert Bosch cumple con los criterios y lineamientos de seguridad requeridos para efectos de las certificaciones C-TPAT y OEA, asegurándose que los terceros con los que tiene una relación como socio comercial derivado de la prestación de servicios de seguridad, cumplen con los requisitos establecidos por tales certificaciones.
- Aplicación de pruebas Antidoping (a criterio del personal de seguridad de Robert Bosch) en sitio, al personal de los contratistas a través del servicio médico de Robert Bosch para detectar y/o confirmar el consumo ilegal de drogas con el fin de prevenir conductas que puedan poner en peligro la seguridad y orden en las instalaciones.
- Aplicación de reactivos para aplicación de pruebas de alcohol (a criterio del personal de Robert Bosch) en sitio, al personal de contratistas a través del servicio médico de Robert Bosch para detectar y/o confirmar si el titular se encuentra bajo el influjo de bebidas alcohólicas y prevenir conductas que puedan poner en peligro la seguridad y orden en las instalaciones.
- Contactar al Contratista en casos de emergencia en los que su personal se vea involucrado.
- Detectar problemas de indisciplina dentro de las instalaciones de Robert Bosch a fin de dar cumplimiento a las normas y requerimientos de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de la empresa.
- Remisión de notificaciones a la compañía Contratista para la investigación de conductas de indisciplina de su personal o la sospecha de tales.
- Aplicación de sanciones disciplinarias dentro de las instalaciones (como negar accesos), y de reportarlas a la empresa Contratista, que sea su empleador.
- Detectar e investigar incidentes de seguridad y la comisión de delitos en instalaciones de Robert Bosch

Finalidades secundarias

Si no manifiesta oposición o negativa, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se le haya puesto a su disposición el presente Aviso, mediante los mecanismos señalados en la sección “Ejercicio de Derechos Arco y otros derechos”; sus datos también podrán ser tratados para llevar a cabo las siguientes finalidades secundarias:

- Captura, publicación y divulgación de la imagen (fotografías y/o video) en medios de comunicación internos o externos de Robert Bosch derivado de su participación en eventos, actividades, y entrenamientos organizados Robert Bosch o por invitación de Robert Bosch.
- Envío de información referente a actividades lúdicas y recreativas que se realizan en las instalaciones de Robert Bosch.
- Participación en actividades de promoción, entretenimiento, de seguridad, y/o aprendizaje, (campañas, convivios, simulacros, etc...).

Si es su deseo que los datos personales recabados no sean tratados para cualquiera de las finalidades arriba establecidas, se hace de su conocimiento que puede manifestar en cualquier momento su oposición o negativa, de conformidad con lo señalado en la sección Ejercicio de Derechos Arco y otros Derechos.

Consideraciones Adicionales

- a) **Cámaras de video:** Se le hace de su conocimiento que diversas áreas de nuestras instalaciones se encuentran monitoreadas con cámaras de video, y que, derivado de lo anterior, su imagen física y su voz pueden ser video grabadas mientras permanezca en estas áreas.

Dichas áreas tendrán señalamientos que le indicarán la presencia de videocámaras, por lo que el hecho que usted transite por éstas, implica su consentimiento a que su imagen y voz sean recabadas con las finalidades que se establecen en el presente Aviso.

Usted tiene el derecho de oponerse a que se trate su imagen física y su voz, a través de los mecanismos que expresamente se señalan en la sección “Ejercicio de Derechos Arco y otros derechos” del presente Aviso.

- b) **Patrón de Huella digital**

El empleo de su huella digital a través de la herramienta biométrica instalada, implica únicamente el reconocimiento de una persona a través del escaneo de su huella digital de la que se hace una extracción de pequeños detalles de la imagen de su huella digital y se convierte en una plantilla algorítmica, que es encriptada y almacenada en el dispositivo lector del sistema biométrico o en la base de datos de Microsoft SQL Server del sistema administrativo, dentro de un software interno.

El equipo de identificación biométrico no genera imágenes de huellas dactilares ni almacena ninguna imagen en lo absoluto; el dispositivo de identificación biométrico escanea la huella del asociado y convierte el escaneo en una representación matemática, creando una plantilla del escaneo de la huella, la cual se almacena en un formato cifrado relacionado con cada usuario, los permisos de acceso a éste (perfil), así como los eventos de accesos y salidas realizados.

Como resultado, no es posible reproducir la imagen original escaneada de su huella digital. La identificación del titular entonces, se realiza desde una base de datos conocida y limitada de plantillas de escaneos de huella que se almacenan en el dispositivo de datos SQL de identificación biométrica.

Los datos personales que se recaben a través de este medio, se almacenarán durante el tiempo en que usted realice actividades en las instalaciones de Robert Bosch

Usted tiene el derecho, en cualquier momento, de oponerse a que se trate su escaneo de huella digital, indicando expresamente al personal de Robert Bosch, que no desea que éste sea capturado, o a través de los mecanismos que se indican en el presente Aviso, en la sección “Ejercicio de Derechos Arco y otros Derechos”. Queda a discrecionalidad de Robert Bosch, el permitirles la entrada a sus instalaciones, en caso de oponerse a la captura de su patrón de huella digital.

c) Pruebas antidoping

A efecto de preservar el orden, seguridad y disciplina dentro de las instalaciones de Robert Bosch, éste requiere asegurar que ningún personal del Contratista ejecutando servicios dentro de sus instalaciones, se encuentre bajo la influencia de drogas bajo los siguientes supuestos:

1. Con motivo de las certificaciones C-TPAT y OEA ("*Customs-Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT)*" y "*Operador Económico Autorizado (OEA)*"), se requiere que al personal de las empresas contratistas que son considerados socios comerciales tales como quienes prestan servicios de seguridad a Robert Bosch, se sometan a estudios toxicológicos (prueba antidoping) los cuales está obligado a ejecutar su empleador.

En relación a dichos estudios y a los datos personales contenidos en los mismos, Robert Bosch solo solicita a las empresas contratistas que presenten los resultados obtenidos de la ejecución, únicamente para corroborar que se hayan aplicado y que los resultados obtenidos aseguren que el Contratistas confiable bajo el concepto de C-TPAT y OEA.

Robert Bosch no tiene la intención de realizar ningún tratamiento distinto al acceso a la evidencia de que se practicaron y que el resultado obtenido es favorable para considerar al contratista como confiable.

2. El personal de seguridad de Robert Bosch, está encargado de garantizar la seguridad y el orden dentro de las instalaciones de Robert Bosch, por lo que si cualquiera del personal Contratista presenta síntomas y signos que pueden presumir que está bajo los efectos de drogas, se le solicitará acudir al servicio médico a efectos de que se le realice la prueba antidoping correspondiente, previo a la obtención del consentimiento del titular o en todo caso se le obligará a salir de las instalaciones y se dará parte a la empresa Contratista de la cual forme parte el titular, a efecto de que ésta tome las medidas necesarias en relación con la situación.

d) Pruebas de alcohol

Dentro del mismo contexto de lo descrito en el inciso inmediatamente anterior, con el objetivo de preservar el orden, seguridad y disciplina, Robert Bosch, podrá aplicar de manera discrecional y aleatoria, pruebas de alcohol dentro de sus instalaciones a las cuales, pueden estar sujetos los Contratistas que ejecutan servicios en las mismas en el momento. Lo anterior permite a Robert Bosch asegurar que quienes se encuentran dentro de las instalaciones no se encuentran bajo los efectos del alcohol durante la ejecución de actividades, disminuyendo así, el riesgo de incidentes de conducta y seguridad que puedan derivar del consumo de bebidas alcohólicas.

En caso de detectar presencia de alcohol, en los sujetos evaluados, Robert Bosch, hace de su conocimiento que, se notificará a la empresa Contratista que sea su empleadora, a efecto de que ésta tome las medidas necesarias en relación con la situación.

Adicionalmente, es importante hacer de su conocimiento que el personal de seguridad de Robert Bosch, está encargado de garantizar la seguridad y el orden dentro de las instalaciones de Robert Bosch, por lo que si cualquiera del personal Contratista presenta síntomas y signos que pueden presumir que está bajo los efectos del alcohol, se le solicitará acudir al servicio médico a efectos de que se le realice la prueba correspondiente, previo a la obtención del consentimiento del titular o en todo caso se le obligará a salir de las instalaciones y se dará parte a la empresa Contratista de la cual el titular forme parte, a efecto de que ésta tome las medidas necesarias en relación con la situación.

e) Aclaración

El titular de los datos reconoce que su empleador presta servicios especializados a Robert Bosch y que por tanto no tiene ninguna relación laboral con Robert Bosch.

Seguridad respecto a sus datos personales

Robert Bosch ha adoptado y mantiene las medidas de seguridad, administrativas, técnicas y físicas, necesarias y que están a su alcance, para proteger sus datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.

Aviso de Privacidad para personal de Contratistas prestando servicios especializados dentro de las instalaciones de Robert Bosch

Transferencias

Robert Bosch no realiza transferencias de datos a terceros, salvo aquellas excepciones contempladas en el artículo 37 de la Ley, incluyendo aquellas que, por Ley, mandamiento de autoridad competente o que, por motivo de nuestra relación contractual, resulten indispensables para la correcta ejecución del mismo.

Ejercicio de Derechos ARCO y otros derechos

Como titular de los datos personales, Usted tiene derecho a que se le proporcione acceso a sus datos, a rectificarlos, cancelarlos y a oponerse (o negarse) a su tratamiento. Asimismo, tiene derecho a limitar el uso y divulgación de sus datos personales y a revocar el consentimiento que haya otorgado para su tratamiento.

Para ejercer alguno de sus derechos, póngase en contacto con nosotros a través del correo electrónico departamento.datospersonales@mx.bosch.com, enviando su solicitud en los términos de la Ley y su Reglamento, que deberá contener:

- Nombre completo del titular
- Domicilio del titular, correo electrónico u otro medio para comunicarle la respuesta a su solicitud
- Copia simple o copia digital de identificación oficial para acreditar la identidad. (IFE, pasaporte, cédula profesional)
- Representación: En caso de actuar en representación de un tercero mayor de edad, deberá adjuntar el poder donde se acrediten sus facultades para actuar en representación del mismo.
- Descripción breve de los datos personales respecto de los cuales busque ejercer sus derechos y especificar qué derechos en particular desea ejercer, ya sea el acceso a sus datos, rectificación o cancelación de los mismos, oposición al tratamiento o algunas finalidades del tratamiento o revocación del consentimiento.
- En los casos de solicitudes de rectificación, deberá indicarse las modificaciones que se solicitan, así como incluir la documentación que sustente los cambios. Para rectificar su nombre, anexar copia de justificativo en caso de ser distinto a la identificación oficial presentada para acreditar la identidad.

O bien, enviándonos el formato para el ejercicio de derechos ARCO que encontrará en la página web www.bosch.com.mx, en la sección Privacidad de datos, “[formato para ejercer sus derechos ARCO](#)”.

El plazo de respuesta será de 20 días hábiles con base en el calendario oficial publicado en el Diario Oficial de la Federación.

La respuesta a su solicitud será enviada a través del mismo medio por el cual fue recibida, es decir, vía correo electrónico. En caso de no recibir respuesta de nuestra parte dentro del plazo señalado o si ella le resultara insatisfactoria, usted cuenta con un plazo de 15 días hábiles para acudir al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y solicitar que se inicie un procedimiento de protección de derechos.

Cambios al Aviso de Privacidad

De realizarse modificaciones sustanciales o actualizaciones en el aviso de privacidad, se las comunicaremos a través de la página de internet www.bosch.com.mx, sección privacidad de datos,.

Consentimiento:

A) Datos personales patrimoniales o financieros

Robert Bosch, podrá recabar y tratar los datos patrimoniales o financieros, que se señalan en este Aviso, por lo cual declare si autoriza o no a Robert Bosch para que recabe y trate dichos datos personales, con el objeto de cumplir con las finalidades descritas en este aviso.

- Sí Autorizo el tratamiento de mis datos financieros o patrimoniales de conformidad con lo señalado en el presente Aviso:

Escribir nombre y firma autógrafa sobre la línea

Aviso de Privacidad para personal de Contratistas prestando servicios especializados dentro de las instalaciones de Robert Bosch

NO autorizo el tratamiento de mis datos financieros o patrimoniales.

A) Datos personales sensibles

Robert Bosch, podrá recabar y tratar los datos personales sensibles, que se señalan en este Aviso, por lo cual declare si autoriza o no a Robert Bosch para que recabe y trate dichos datos personales, con el objeto de cumplir con las finalidades descritas en este Aviso. Declare sí otorga su consentimiento o no a Robert Bosch para recabar y tratar dichos datos personales, conforme a los términos del presente Aviso.

Sí autorizo: Por propio derecho otorgo mi consentimiento expreso y por escrito para que Robert Bosch trate mis datos personales de carácter sensible bajo los términos y condiciones del Aviso de privacidad.

Escribir nombre y firma autógrafa sobre la línea

No autorizo

B) Datos Personales en lo general

Mientras no manifieste oposición en los términos establecidos en el apartado “Ejercicio de Derechos ARCO y otros derechos”, se entenderá que, al proporcionarnos los Datos Personales señalados en este documento (excluyendo datos personales sensibles y/o patrimoniales), usted acepta las condiciones del tratamiento descritas en el presente Aviso de Privacidad, de conformidad con el artículo 8 de la Ley y el 14 del Reglamento.

Declara usted que está consciente que el tratamiento de sus datos personales por parte de Bosch en calidad de responsable, para los efectos y finalidades establecidos en este Aviso, no implica de ninguna forma, la existencia de una relación o vínculo de carácter laboral entre Robert Bosch y su persona.

He leído y entendido los términos de este Aviso de Privacidad y estoy de acuerdo con los mismos; asimismo ratifico mediante mi firma autógrafa abajo, los consentimientos (autorizaciones) que haya otorgado en las secciones correspondientes de este documento.

Nombre del titular de los datos:

Firma:

Fecha:
